



La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda. Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.



Sección: GAB

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA DE LO
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. SECCIÓN
SEGUNDA

Plaza San Francisco Nº 15

Santa Cruz de Tenerife

Teléfono: 922 47 93 99

Fax.: 922 479 423

Email: s2contadm.tfe@justiciaencanarias.org

Procedimiento: Procedimiento ordinario

Nº Procedimiento: 0000334/2021

NIG: 3803833320210000493

Materia: Otros actos de la Admon

Intervención:

Demandante

Demandado

Interviente:

ASOCIACIÓN ELEUTERIA

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Procurador:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DEL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

D./Dña.

En Santa Cruz de Tenerife, a 29 de marzo de 2022.

Visto el estado de las presentes actuaciones, finalizado el procedimiento por auto de fecha 7 de marzo del actual y habiendo adquirido firmeza, procédase al archivo del procedimiento.

Librese oficio a la administración demandada correspondiente, adjuntando copia auténtica de la citada resolución.

Sin más trámites efectuándose las anotaciones oportunas en el Libro de los de su clase.

MODO DE IMPUGNACIÓN: contra esta resolución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días ante este/a Letrado/a de la Administración de Justicia.

Lo acuerdo y firmo. Doy fe.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
Letrado de la Adm. de Justicia	29/03/2022 - 14:23:14
En la dirección https://sede.justiciaencanarias.es/sede/tramites-comprobacion-documentos puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: A05003250-38c83d7d39a1f1c4a7d88b2f0501648561057701	
El presente documento ha sido descargado el 29/03/2022 13:37:37	